

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO COLACIONES PARA ALUMNOS PARTICIPANTES EN
PROVINCIAL DE FUTBOL DE ENSEÑANZA MEDIA.**

Huépil, 05 de noviembre de 2013.-

DECRETO ALCALDICO (DAEM) N° 1800 /2013.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2094, del 31 de diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El Memo Interno N° 25 y programa adjunto donde se describe las actividades que se desarrollaran durante el Torneo Provincial de Enseñanza Media de Futbol en Antuco.
4. La solicitud de compra N° 324 de la Unidad Técnico Pedagógica de adquirir colaciones para los alumnos participantes en el Torneo Provincial de Enseñanza Media de Futbol en Antuco.
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** financiamiento programa para los participantes del Torneo Provincial de Enseñanza Media de Futbol en Antuco, por un monto de \$17.900.- (diecisiete mil novecientos pesos) mas I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22.01.001 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

JAJA/FMMB/JFOS/SMFM/REMC/mss.-

